



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2024-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	12
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	12
XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II	13

AUTORIDADES

Rector	: Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Vicerrector Académico	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrectora de Investigación	: Dra. Sandra Negro
Secretaría General	: Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Decano	: Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del Ciclo de Verano 2024-0 presencial.

Afirmamos con convicción nuestra capacidad de continuar brindando una formación académica de calidad en la nueva presencialidad, tradición que hemos cultivado durante 54 años, donde en estas más de cinco décadas, nos hemos consolidado como una inagotable cantera de talento, formando profesionales que hoy destacan tanto a nivel nacional e internacional. Esta rica historia fortalece nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir la noble misión de cultivar en nuestras aulas profesionales competentes, premunidos de valores, capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la humanidad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional en el 2024, que reafirme y consolide que somos una institución que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Según las palabras de nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual, que lidera con el conocimiento las situaciones desafiantes que depara el destino. Por ello, nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

En la planificación del Ciclo de Verano 2024-0, hemos aplicado toda nuestra experiencia académica y administrativa, adquirida en los semestres de la nueva presencialidad. Por ello, al concluir este ciclo, al igual como ocurrió en los semestres anteriores, diremos: ¡Tarea cumplida!

Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico

I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2023
Publicación de Guía de Matrícula	22 de diciembre de 2023
Pago de primera boleta	Del 20 al 30 de diciembre de 2023
Matrícula	Del 26 al 30 de diciembre de 2023
Inicio de clases	02 de enero de 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2024

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial
- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio de Plan de Estudios, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos, y de 12 semestres para la carrera de Derecho, y 14 semestres para la carrera de Medicina Humana, de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2024 - 0

Semana	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	Actividades
	25 Diciembre	26	27	28	29	30	Matrícula
1	1 ENE	02	03	04	05	06	Inicio de Clases
2	08	09	10	11	12	13	Desarrollo de clases y evaluación continua (4 evaluaciones)
3	15	16	17	18	19	20	
4	22	23	24	25	26	27	
5	29	30	31	1 FEB	02	03	
6	05	06	07	08	09	10	
7	12	13	14	15	16	17	
8	19	20	21	22	23	24	Finalización de clases
9	26	27	28	1 MAR	02	03	Entrega de Actas

I. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2024-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General:	Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación:	Mg. Aldo Martin Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula :	Lic. Rómulo Oliver Oscoco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Mg. Celina Marleni Uriarte Sánchez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. José Falcón Tuesta

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Mg. Daphne López Torres

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Q.F. Vilma Elizabeth Herencia Reyes

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Milagritos Matilde Liliana Norka Gómez Cárdenas

IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2024-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2024-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vicerrectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan Estudios y, considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos de acuerdo a lo establecido por la Ley N°30220.
- 5º. El Ciclo de Verano 2024-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2024-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2024-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.
- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos. Los casos especiales serán

presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BCP y BBVA y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2024-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2024-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos :	½ armada
Hasta 04 créditos :	1 armada
Hasta 06 créditos :	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos :	2 armadas
Hasta 10 créditos :	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos :	3 armadas

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “**Intranet**” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.
- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscribese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Mg. Luis Cuadra Lerma

Secretaria: Melisa Paredes Becera

Correo: matricula.ing@urp.edu.pe

Presencial: Facultad de Ingeniería

Unidad de Registros y matrícula B114

De 08:00 hrs. a 17 hrs. Refrigerio de 13:00 a 13:30 hrs.

Teléfono: 01-7080000

Anexos: 4116 y 4117

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Facultad de Ingeniería

MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015 - II (REVISADO Y ACTUALIZADO 08 marzo 2019) V7

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII	Semestre IX	Semestre X
Créditos: 19	Créditos: 23.5	Créditos: 19.5	Créditos: 18.5	Créditos: 20.5	Créditos: 20.5	Créditos: 21.0	Créditos: 19.0	Créditos: 19.5	Créditos: 19.0
Actividades Artísticas y Deportivas EB0001 3 Cr.	Psicología General EB0006 2 Cr.	Recursos Naturales y Medio Ambiente EB0011 2 Cr.							
Taller de Métodos de Estudio Universitario EB0002 2 Cr.	Lógica y Filosofía EB0007 3 Cr.	Realidad Nacional EB0012 3 Cr.	Fundamentos de Economía IN0402 3 Cr.	Administración Industrial IN0502 3 Cr.	Ingeniería de Costos y Presupuestos IN0602 4 Cr.	Ingeniería Económica IN0702 3 Cr.	Ingeniería Financiera IN0802 3 Cr.	Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros IN0902 4 Cr.	Marketing y Negocios Internacionales IN1002 4 Cr.
Taller de Comunicación Oral y Escrita I EB0003 2 Cr.	Taller de Comunicación Oral y Escrita II EB0008 2 Cr.	Historia de la Civilización EB0013 3 Cr.						Electivo 3 Cr.	Electivo 3 Cr.
Inglés I EB0005 2 Cr.	Inglés II EB0009 2 Cr.								Electivo 3 Cr.
Matemática EB0014 3 Cr.	Matemática I ACM001 3 Cr.	Matemática II ACM002 4 Cr.	Estadística y Probabilidades ACM005 3 Cr.	Ingeniería de Métodos I IN0503 4 Cr.	Ingeniería de Métodos II IN0603 4 Cr.	Ingeniería de Planta IN0703 3 Cr.	Planeamiento y Control de Operaciones IN0803 4 Cr.		Electivo 3 Cr.
Introducción a la Ingeniería Industrial IN0105 3 Cr.	Formación Histórica del Perú EB0010 2 Cr.					Electivo 2 Cr.	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería ACI001 3 Cr.	Taller de Investigación en Ingeniería I IN0904 3 Cr.	Taller de Investigación en Ingeniería II IN1003 3 Cr.
Química Básica ACQ001 3 Cr.	Química Orgánica IN0201 3 Cr.		Termodinámica Aplicada IN0405 3 Cr.	Ingeniería de Procesos Industriales IN0501 4 Cr.	Control Estadístico de la Calidad IN0601 3 Cr.	Sistema de Gestión de la Calidad IN0701 4 Cr.	Seguridad Industrial IN0801 3 Cr.	Ingeniería Ambiental IN0901 3 Cr.	Diseño y Evaluación de Proyectos de Ingeniería IN1001 3 Cr.
	Programación de Computadoras ACP001 3.5 Cr.	Base de Datos y Programación Web IN0301 4 Cr.	Desarrollo de Software IN0404 4 Cr.	Investigación Operativa IN0506 3.5 Cr.	Diseño de Experimentos IN0606 3 Cr.	Modelamiento y Simulación de Procesos IN0705 4 Cr.	Ingeniería de Procesos Empresariales IN0806 3 Cr.	Software Integrado de Manufactura IN0905 3 Cr.	
			Dibujo en Ingeniería ACG001 2 Cr.	Diseño Geométrico IN0505 3 Cr.	Diseño Asistido por Computadora IN0605 3.5 Cr.	Tecnología Básica de Fabricación IN0704 3 Cr.	Manufactura Asistida por Computadora IN0804 4 Cr.	Automatización Industrial IN0903 4 Cr.	
Física Básica ACF001 3 Cr.	Física I ACF002 3 Cr.	Física II ACF003 4 Cr.	Electricidad y Electrónica Industrial IN0403 4 Cr.	Ingeniería Mecánica IN0504 3 Cr.	Resistencia de Materiales IN0604 3 Cr.	Ingeniería de Materiales IN0706 3 Cr.			

Aprobado con:

Acuerdo de Consejo Universitario No 0965-2019

Acuerdo del Consejo de Facultad No 161-2018-CFI

■ PEB	■ Ciencias Básicas	■ Investigación	■ Ciencias de la Ingeniería	■ Cursos Electivos
■ Operaciones	■ Planeamiento	■ Sistemas	■ Gestión	